



## LA FORMACIÓN, CONDICIONES ÓPTIMAS Y DERECHOS DE LOS APRENDICES SON LA PRIORIDAD

### A la espera de soluciones en el PAGO por parte del SENA Pruebas TyT

Desde SINDESENA reiteramos a la comunidad educativa nuestra preocupación y rechazo por la sistemática desmejora en esta Dirección de condiciones para aprendices y trabajadores, en igual sentido hacemos público nuestro actuar ante la serie de problemáticas que hemos identificado con relación a la precaria ejecución de la Formación Profesional Integral y la materialización de condiciones para concluir el proceso formativo, tales como el pago de las Pruebas de Validación de Conocimientos de los programas de Tecnólogos (TyT).

En este caso nuevamente se evidencia falta de articulación de la alta dirección, pues si bien es cierto, la situación puede ser producto de una mala decisión de la anterior Dirección, también lo es que ha transcurrido tiempo suficiente para concretar una solución alterna; pero lo que indigna es detectar que en la Dirección del doctor Jorge Londoño, haciendo caso omiso a los planteamiento gubernamentales en relación con la generación de condiciones para los jóvenes, nos enfrentamos a un prolongado silencio en materia de lineamientos al respecto, permitiendo que en los Centros de Formación se oriente que los aprendices asuman el costo de estas pruebas debido a la falta de recursos del SENA. RECALCAMOS que de ninguna manera puede aceptarse este proceder. La formación de nuestros aprendices no debe verse comprometida por cuestiones administrativas ni financieras. Así mismo, es importante recordar que, según la normativa vigente, el costo de estas pruebas ha sido asumido por el SENA y no es responsabilidad de los aprendices.

Adicionalmente, hemos identificado cambios en los criterios de habilitación para las pruebas TyT, incluyendo la exigencia de competencia de bilingüismo como requisito, sin importar que es atribuible a los centros de formación y no a los aprendices la responsabilidad de programar esta competencia de tal manera que se pueda cumplir el nuevo requisito, sin embargo, la consecuencia de la decisión, también la deben asumir los aprendices, quienes hoy siguen siendo los afectados. Desde SINDESENA, nos encontramos revisando estas nuevas orientaciones y buscaremos su debida aclaración y justificación, al tiempo que de no encontrar respuestas y decisiones satisfactorias procederemos recurriendo a medidas legales y de movilización y protesta si se hace necesario.

Hacia el final de la semana anterior, conocimos que se asignaron \$ 2.300 millones por parte de la Planeación para las pruebas, y que la dirección de Formación Profesional está haciendo gestiones con el ICFC: ya llevó a cabo una reunión sobre la que no conocemos acuerdos, decisiones ni orientaciones claras.

Seguiremos actuando a fin de velar porque nuestros aprendices no tengan que asumir la carga del costo de las pruebas TyT. Este es un gasto que históricamente ha sido cubierto por el SENA y así debe continuar, es claro que una vez que los aprendices paguen estas pruebas, no se les devolverá el dinero, lo que representa una carga financiera injusta. Instamos a la alta Dirección del SENA para que ejecute medidas decisivas y asuma de manera íntegra la responsabilidad que le compete, **sugerimos a nuestros aprendices, abstenerse de realizar el pago de las pruebas TyT en espera de la solución que debe brindar la alta dirección del SENA.** En cambio, sugerimos que se agrupen y demanden, de forma unificada y resuelta, que la entidad honre su compromiso de cubrir dichos costos.

Atentamente,

Aleyda Murillo Granados  
Presidente

Andrés Felipe Pizarro Román  
Secretario de Asuntos estudiantiles.

### **SINDESENA JUNTA NACIONAL**

Bogotá, 29 de mayo de 2023



**Súmesese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue  
el formato  
de afiliación



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**